



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

#### ANUNCIO

TítuloES: Extracto del acuerdo adoptado por la JGL del Ayuntamiento de Albacete del 22 de marzo de 2018 de aprobación de la convocatoria del programa “Creación Joven”.

TextoES: BDNS (Identif.): 392340.

1. Identificación, datos generales.

1.1 Órgano gestor: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Acción Social.

1.2 Descripción de la convocatoria:

Título: Convocatoria del programa de Creación Joven Albacete 2018 (literario, cómic, ilustración y fotografía).

Objeto: La convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del programa de Creación Joven Albacete 2018 que incluye los siguientes concursos: Literario, cómic, ilustración y fotografía.

Beneficiarios:

Categoría general.

Jóvenes entre 14 y 30 años de edad, nacidos o residentes en la provincia de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2017/2018, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete.

Primeros/as creadores/as:

Jóvenes entre 14 y 19 años nacidos o residentes en el municipio de Albacete.

Cuantía:

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO LITERARIO:

Primer premio. Cuento, 600 €.

Segundo premio. Cuento, 300 €.

Premio primeros creadores. Cuento, 300 €.

Primer premio. Poesía, 600 €.

Segundo premio. Poesía, 300 €.

Premio primeros creadores. Poesía, 300 €.

Primer premio. Microrrelato, 300 €.

Segundo premio. Microrrelato, 150 €.

Premios primeros creadores. Microrrelato, 150 €.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO DE CÓMIC:

Primer premio. Cómic, 900 €.

Segundo premio. Cómic, 500 €.

Premio primeros creadores. Cómic, 300 €.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO DE ILUSTRACIÓN:

Primer premio. Ilustración, 600 €.

Segundo premio. Ilustración, 300 €.

Premio primeros creadores. Ilustración, 200 €.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

Primer premio. Serie fotográfica, 600 €.

Segundo premio. Serie fotográfica, 300 €.

Premio primeros creadores. Serie fotográfica, 200 €.

Primer premio. Fotografía única, 300 €.

Segundo premio. Fotografía única, 150 €.

Premio primeros creadores. Fotografía única, 150 €.

1.3 Documento PDF. Envío en fichero adjunto documento de la convocatoria.

1.4 Se adjuntan anexos.

2. Base reguladora:



Bases generales del programa de Creación Joven del Ayuntamiento de Albacete, referenciadas en la base de Datos Nacional de Subvenciones. BOP número 38, de 2 de abril de 2018.

3. Período solicitud y justificación.

3.1 Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

3.2 Momento de la justificación: Al tratarse de un premio no procede la justificación.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2018/03/22.

Firmante: Junta de Gobierno Local.

Albacete, abril de 2018.